



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF LI 297 2024

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas, constituidas legalmente en el país, como Compañías de Seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con autorización vigente para explotar comercialmente el ramo de Seguro de Vida, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal u otras formas de asociación), y que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso.

Todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben acreditar que tienen aprobado el ramo de Seguro de Vida a contratar en el proceso licitatorio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera del mercado de valores y otras disposiciones y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben contratarse con compañías legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general, imparta la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: la Policía Nacional, no acepta la figura del COASEGURO de acuerdo con lo establecido en el artículo 1095 del Código de Comercio, este no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo. Por esta razón, con la sola participación en el presente proceso, los participantes aceptan ser solidarios integralmente respecto de las obligaciones y condiciones adquiridas y ofrecidas a la Policía Nacional.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO Y VOLUNTARIO”

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------|
| 84131600 | Servicios Financieros y de Seguros | Servicios de Seguros y Pe | Seguros de Vida, Salud y Accidentes | -- |

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de la(s) Póliza(s) de Seguro, será en la Oficina del Grupo de Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en la Carrera 59 No. 26-21 CAN piso 2, Bogotá D.C, teléfono: 5159120-5159068, las cuales deberán ser entregadas dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la suscripción del Anexo de la Póliza o contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de un proceso que tiene por objeto dar cumplimiento a la Ley y garantizar a los miembros activos de la Institución que en el evento de pérdida de la vida por cualquier causa, sus herederos o beneficiarios tendrán derecho al pago de un seguro de vida, el cual por su naturaleza de contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva, conforme a lo establecido en la Ley 389 de 1997, puede ser sujeto de contratación mediante condiciones especiales y particulares basadas en los riesgos que se pretendan cubrir, se han determinado de acuerdo con dichos riesgos, los factores técnicos, económicos, jurídicos y financieros que se deberán verificar y evaluar según las condiciones fijadas en el presente estudio previo.

Teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso de contratación, supera los 1000 SMMLV, la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar la misma es por LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, numeral 1, del Título I de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

El presente proceso está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 1, artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Título V del libro IV del Código de Comercio Ley 45 de 1990, Ley 389 de 1997 y demás normas legales vigentes sobre la materia.



LICITACIÓN
PN DILOF LI 297 2024

2

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| Aviso de convocatoria, publicación del pliego borrador | Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. |
| Aviso página Web de la entidad y SECOP II | Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. |
| Acto de apertura y publicación pliego definitivo | Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. |
| Indisponibilidad de SECOP II | <p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas a la presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: camilo.guerrero9381@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</p> |
| Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos | <p>La Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.</p> <p>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.</p> <p>Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.</p> <p>La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Teléfono: (601) 515 9000 ext. 9816 Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> |
| observaciones al pliego de condiciones | <p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II:</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> <p>Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> |



**LICITACIÓN
PN DILOF LI 297 2024**

3

| | |
|---|--|
| | <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Licitación, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p> |
| Plazo de la licitación (Apertura / Cierre) | <p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> |
| Evaluación de las propuestas: | Según cronograma SECOP II. |
| Publicación de las evaluaciones para observaciones y presentación de documentos habilitantes | Según cronograma SECOP II. |
| Audiencia de adjudicación | <p>La Audiencia de adjudicación, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.</p> <p>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.</p> <p>Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.</p> <p>La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teléfono: (601) 515 90 00 ext. 9816</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> |
| Expedición y notificación del acto Administrativo de Adjudicación | En la Audiencia de Adjudicación |

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este



LICITACIÓN PN DILOF LI 297 2024

4

propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de: CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$117.623.620.060,96) excluido IVA, así:

| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|--------------|---------------------|----------------------------|---|--------------|---------------------|-----------------------------|---|--------------|---------------------|-----------------------------|------------------------------|
| PERSONAL | PRESUPUESTO DICIEMBRE 2024 PERSONAL ACTUAL | | | | PRESUPUESTO AÑO 2025 PERSONAL AUTORIZADO | | | | PRESUPUESTO 2026 (ENERO A NOVIEMBRE) PERSONAL AUTORIZADO | | | | TOTAL PRESUPUESTO GENERAL |
| | No. PERSONAL | No. MESES | PRESUPUESTO | TOTAL PRESUPUESTO | No. PERSONAL | No. MESES | PRESUPUESTO | TOTAL PRESUPUESTO | No. PERSONAL | No. MESES | PRESUPUESTO | TOTAL PRESUPUESTO | |
| PONAL | 170,867 | | | \$ 3,759,244,867.00 | 194,049 | | | \$ 55,985,519,421.72 | 197,343 | | | \$ 57,034,564,186.05 | \$ 116,779,328,474.77 |
| DISAN NO UNIFORMADO | 1,284 | 1 | \$ 22,001.00 | \$ 28,249,284.00 | 1,413 | 12 | \$ 24,042.69 | \$ 407,667,851.64 | 1,413 | 11 | 26,273.85 | \$ 408,374,450.55 | \$ 844,291,586.19 |
| TOTAL | 172,151 | 1 | \$ 22,001.00 | \$ 3,787,494,151.00 | 195,462 | 12 | \$ 24,042.69 | \$ 56,393,187,273.36 | 198,756 | 11 | \$ 26,273.85 | \$ 57,442,938,636.60 | \$ 117,623,620,060.96 |

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-025605-DITAH del 26/03/2024, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, informa el número actual de funcionarios de la Policía Nacional, y la proyección para las vigencias 2025-2026.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-026490-DISAN del 15/04/2024, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, informó número de personal de planta actual, de igual forma para las vigencias 2025 y 2026, se proyecta de conformidad con los cargos aprobados mediante Decreto Nro.1838 del 15/11/2016 “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Dirección de Sanidad”.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-028329-DITAH del 09/04/2024, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, informa número de personal de planta actual, de igual forma para las vigencias 2025 y 2026, se proyecta de conformidad con los cargos aprobados mediante Decreto Nro.4165 del 2007 “Por el cual se ajusta a la nueva nomenclatura y clasificación de empleos de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-011221-DIBIE del 10/04/2024, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, informa número de personal de planta actual, de igual forma para las vigencias 2025 y 2026, se proyecta de conformidad con los cargos aprobados mediante Decreto No. 4170 de 2007 y modificado por el Decreto No. 173 de 2009 “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social”.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-010470-DILOF del 08/04/2024, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional informó que, con base a la revisión documental y sobre la interpretación tributaria en lo que respecta al artículo 427 del Estatuto Tributario, la norma establece en este caso, que no son sujeto del impuesto las pólizas de seguro de vida, en consecuencia, la adquisición de póliza objeto de consulta están excluidas del IVA, (modificado por el artículo 32 de la Ley 788 del 2002).

Para la proyección del presupuesto del proceso se toma como base la Bonificación establecida en el Decreto 305 del 05 de marzo de 2024, Art 26: Bonificación Individual mensual, en cuantía de veintidós mil un pesos (\$22.001) m/cte moneda corriente mensuales para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, personal de Patrulleros de Policía de la Policía Nacional, Agentes de los Cuerpos Profesionales de la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, los Alféreces, Guardiamarinas,



Pilotines, los cadetes, los alumnos de las Escuelas de Formación de Suboficiales; y del nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, Estudiantes en proceso de formación profesional policial para Patrulleros de Policía de la Policía Nacional, los Soldados, Auxiliares de Policía Bachilleres, Grumetes de las Fuerzas Militares, el personal del Cuerpo Auxiliar de la Policía Nacional y los Auxiliares de Policía con destino al Fondo de Solidaridad del Ministerio de Defensa Nacional - Seguro de Vida Colectivo; y el índice de expectativa de inflación proyectada por el Banco de la República para el año 2023 el cual fue fijado en 9,28%.

Con la finalidad de proyectar el presupuesto para el año 2025 se toma como base el valor de la bonificación establecida para el 2024 (\$22.001.00) y se multiplica por el IPC del año 2023 (9,28%) lo cual nos arroja un total de (\$24,042.69).

Para el año 2026 se toma como base el valor de la bonificación proyectada resultante del año 2025 (\$24,042.69) y se multiplica por el IPC del año 2023 (9,28%) se obtiene para este periodo el valor de (\$26,273.85).

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Mediante certificación de fecha 16 de mayo de 2024, suscrita por el Analista Contractual DILOF, se indicó: "En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso para la "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO OBLIGATORIO O SUBSIDIADO Y VOLUNTARIO", NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a las contrataciones relacionadas con los servicios financieros.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.



- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º., Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 03 SEP 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Alejandro Romero Pinzón / DILOF - GUPRE
Revisó: CT. Renzo Becerra García / DILOF- ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - GUPRE
TC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF - ARCÓN
CR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOF

Fecha de elaboración: 22/08/2024
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA